

RETIRO, 19 DIC 2017

DECRETO EXENTO N° 4.106

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Lo establecido en el **Artículo 10 letra M del Reglamento de la Ley N° 19.886** "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del presente reglamento".
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Según Solicitud N°180 de Jefe DAEM (S), con fecha 18.12.2017.

CONSIDERANDO:

Qué; Resulta necesario para Liceo Guillermo Marín Larrain, contar con técnico eléctrico para atender trabajos de instalación y reparación eléctrica en las salas de clases del establecimiento educacional. Este incluye materiales (focos, enchufes, tubos LED) y mano obra, el pago será en 2 cuotas con cargo a FAEP 2017

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, para el buen funcionamiento y obligación de mantener en buenas condiciones las Salas,

Qué; según cotización adjunta resulta favorables para el departamento

DECRETO:

1° AUTORIZA, Trato Directo, La contratación del Proveedor **BRUNO GONZALEZ MUÑOZ RUT 14.388.770-7** Por "Contratación Mano de obra de personal eléctrico para instalaciones y reparaciones eléctricas en Liceo Guillermo Marín Larrain", con cargo a FAEP 2017, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 5.946.668 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 001 Mantención y reparación de edificación" por un monto de \$ 5.946.668 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



CLAUDIO FUENTES ORTEGA
JEFE DPTO. EDUCACION (S)



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS